



Artículo Original / Original Article

Retos de la Educación Integral: Desarrollo y Sostenibilidad en la Educación Brasileña Challenges of Integral Education: development and Sustainability in Brazilian Education

Cláudia María Costa Dias

Universidad Internacional de La Rioja – UNIR. España

Email de correspondencia: *claudia.costa@unir.net*

Cronograma editorial: *Artículo recibido 27/12/2023 Aceptado: 13/04/2024 Publicado: 01/07/2024*

Para citar este artículo utilice la siguiente referencia:

Costa Dias, C. M. (2024). Retos de la Educación Integral: Desarrollo y Sostenibilidad en la Educación Brasileña. *EDUCA International Journal*, 4(2), 259–272.
<https://doi.org/10.55040/educa.v4i2.91>

Contribución específica de los autores: No procede

Financiación: No existió financiación para este proyecto.

Consentimiento informado participantes del estudio: Se han solicitado el consentimiento informados de la participante.

Conflicto de interés: La autora no señala ningún conflicto de interés.



Resumen

El momento de cambio, la mirada hacia el desarrollo y la sostenibilidad en el marco de la Agenda 2030 asumen el foco de las políticas públicas en la educación brasileña. Teniendo en cuenta este escenario, este trabajo pretende analizar el panorama de las políticas públicas implantadas para la propuesta de Educación Integral. Así, se pretende contextualizar los enfoques de Educación Integral como propuesta de desarrollo y sostenibilidad para la formación del alumnado y la reducción de la desigualdad social. Se realizó el análisis de textos legislativos de las publicaciones institucionales, gubernamentales y académicas. Finalmente, se indican los resultados de los programas, como también el proceso de evaluación de la Educación Integral en el ámbito de las políticas públicas para la educación y el desarrollo sostenible en Brasil. Los resultados evidencian que las políticas públicas de implantación de una escuela de Educación Integral son necesarias para lograr los objetivos de la agenda 2030. En síntesis, la Educación Integral requiere un cambio de paradigma en la concepción de sociedad, de escuela y de formación humana. Por lo tanto, las políticas públicas de formación más humanizada nos sirven como respuestas para el éxito de la educación pública. Aunque, la escuela como institución, necesita responder las necesidades de formación académica considerando la realidad social y educativa de sus estudiantes. Así como la implicación de los profesionales en el proceso de implantación de una Educación Integral, integradora y humanizada.

Palabras clave: Educación Integral, desarrollo sostenible, desigualdad, políticas públicas.

Abstract

The moment of change, the look towards development and sustainability in the framework of the 2030 Agenda assume the focus of public policies in Brazilian education. With this scenario in mind, this paper aims to analyse the panorama of public policies implemented for the Integral Education proposal. Thus, it aims to contextualise the approaches of Integral Education as a proposal for development and sustainability for the education of students and the reduction of social inequality. An analysis of legislative texts from institutional, governmental, and academic publications was carried out. Finally, the results of the programmes, as well as the evaluation process of Integral Education in the field of public policies for education and sustainable development in Brazil are indicated. The results show that public policies for the implementation of a school of Integral Education are necessary to achieve the goals of the 2030 Agenda. In short, Integral Education requires a paradigm shift in the conception of society, school, and human formation. Therefore, public policies for a more humanised education serve as answers for the success of public education. However, the school as an institution needs to respond to the needs of academic training by considering the social and educational reality of its students. As well as the involvement of professionals in the process of implementing a comprehensive, inclusive, and humanised education.

Keywords: Integral Education, sustainable development, inequality, public policies.



Introducción

La Educación Integral como desarrollo educativo, humano e innovación para la mejora social es uno de los retos de la humanidad. Cabe entonces preguntarse, ¿es factible pensar en la educación integral como respuesta a los problemas educativos de nuestro tiempo? Echemos una mirada a nuestro alrededor, aún seguimos buscando soluciones para problemas del pasado, después de enfrentarnos una crisis sanitaria a nivel mundial, la hambruna y la guerra siguen presentes en la agenda actual. De igual modo, los procesos de evaluación son necesarios y pueden definir la agenda y la calidad de un sistema educativo. Por ejemplo, en el mundo, los datos de la evaluación en educación nos ofrecen informaciones relevantes sobre las inversiones, la aplicación y el uso de los recursos financieros. Sin duda, el dinero que aportamos con los impuestos y la inversión que hacen los gobiernos son previsible. Por eso, es extremadamente necesario analizar sobre las debilidades y fortalezas de nuestro sistema y de cómo se aplican los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad.

Por otro lado, las tecnologías de la información nos brindan herramientas que inevitablemente nos hacen pensar en la debilidad humana y sus estrategias para avanzar socialmente, principalmente en los países de Latinoamérica, como es el caso de Brasil. En Latinoamérica y el Caribe, la educación está basada en el pensamiento de la transformación social, representados hoy por las siguientes acciones: “Educación para Todos” (1990) y la Agenda 2030 (2015)”. Fundamentales para pensar una educación con valores para la vida en sociedad. Estas acciones revelan que los gobiernos y las instituciones formales están alineadas con los pilares de la inclusión, equidad, prosperidad y el desarrollo. Por eso mismo, tanto gobiernos como los profesionales suelen emplear sus esfuerzos para la aplicación de leyes, currículos, métodos y estrategias dispuestos en nuestra realidad.

Sin embargo, hemos avanzado mucho y, hoy en día pensar en una educación integral, para todos los ciudadanos, es uno de los retos necesarios para garantizar estrategias más humanas a futuras generaciones. Por todo lo anterior, la integralidad de la educación para el desarrollo y sostenibilidad en el sistema educativo de Brasil está en la agenda del día tanto para las instituciones gubernamentales cuanto para los profesionales.

Con este pensamiento, el gobierno brasileño trabaja con gran esfuerzo en las políticas públicas para cambiar el escenario de incertidumbre de los últimos años. En este sentido, la



educación es una de las herramientas para que estos cambios se materialicen en el contexto social y humano. Desde el concepto de Educación Humanizada, y, por consiguiente, Educación Integral, el compromiso del gobierno brasileño está marcado por garantizar el desarrollo intelectual y sociocultural por medio de una educación de calidad a todos los ciudadanos.

El momento de cambio, la mirada hacia el desarrollo y la sostenibilidad en el marco de la Agenda 2030 asumen el foco de las políticas públicas en la educación brasileña. Teniendo en cuenta este escenario, nuestra propuesta es reflexionar sobre este contexto y destacar algunas acciones que consideramos válidas para la implantación de una propuesta de Educación Integral en territorio nacional, eso sí, como medidas de una política pública de educación de calidad. Así, se pretende contextualizar algunos elementos como propuesta de desarrollo y sostenibilidad para la formación del alumnado y la reducción de la desigualdad social. Igualmente, se busca destacar algunos de los programas que fueron implantados por los gobiernos anteriores valorando los impactos generados en el proceso educativo. Las políticas públicas de implantación de una escuela de Educación Integral son necesarias para lograr los objetivos de la agenda 2030.

En síntesis, pensar en una educación integral requiere un cambio de paradigma en la concepción de sociedad, de escuela y de formación humana. Por lo tanto, las políticas públicas de formación más humanizada nos sirven como respuestas para el éxito de la educación pública. Aunque, la escuela como institución, necesita responder las necesidades de formación académica considerando la realidad social y educativa de sus estudiantes. Así como la implicación de los profesionales en el proceso de implantación de una Educación Integral, integradora y humanizada.

El Componente legislativo necesario

En Brasil, en julio de 2023 ha sido instituido el Programa Escola de Tempo Integral¹. Este programa ha provocado muchas discusiones, análisis y reflexiones acerca de la efectividad de la Educación Integral en tiempo integral y, por el desarrollo y sostenibilidad del proceso en el ámbito del territorio brasileño. La Ley nº 14.640 de 31 de julio de 2023 que instituye este Programa altera las siguientes leyes: Ley nº 11.273, de 6 de febrero de 2006, que define las

¹ Escuela de Tiempo Integral (traducción nuestra)



reglas y la autorización de concesión de becas de estudio y pesquisas a los participantes de programas de formación inicial y continuada de profesores de educación básica, la Ley nº 13.415 de 16 de febrero de 2017 que altera la ley de directrices y bases de la educación nacional y otras emendas y la Ley nº 14.172 de 10 de junio de 2021 que dispone de las garantías necesarias para el acceso a internet con fines educativos a los profesionales y alumnos, estas son las fuentes legislativas que entre otras son necesarias para comprender este proceso de mudanza.

Estas leyes alteran e instituí el Programa de Escuela de Tiempo Integral en el ámbito del Ministerio de Educación cuya la finalidad es fomentar la creación de matrículas en la Educación básica en tiempo integral en todas las redes y sistemas de enseñanza y la distribución de recursos financieros que puedan hacer factibles la implantación de la legislación vigente. Por eso, analizando los parámetros de la nueva ley, la creación de matrículas está vinculada a criterios imprescindibles para su ejecución, son ellos: primero, hay que considerar el dispuesto en los párrafos del art. 7º de la Ley nº 14.113, de 25 de diciembre de 2020 que reglamenta el Fondo de Manutención y Desarrollo de la Educación Básica y de la Valorización de los Profesionales de Educación Básica (FUNDEB); segundo, de forma obligatoria en escuelas que poseen propuestas pedagógicas basadas en la Base Nacional Común Curricular (BNCC); tercero, que estén ajustadas a la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional - Ley nº 9.394, de 20 de diciembre de 1996; por último, hay que priorizar la atención a los estudiantes que presentan una situación de vida de mayor vulnerabilidad económica.

En resumen, desde los respectivos órganos gubernamentales, el panorama legislativo nos ofrece una serie de recomendaciones que permiten promover estrategias en búsqueda de caminos que favorezcan el desarrollo sostenible y, al mismo tiempo una educación que se pretende definir en el ámbito de la integralidad del ser humano.

El desarrollo económico frente al desarrollo integral

Ahora bien, ¿Qué entendemos por “desarrollo”? De hecho, en nuestro país poseemos riquezas que no están al alcance de todos los ciudadanos. Por eso, para comprender el desarrollo que tanto añoramos es necesario tener como propósito un estándar mínimo de garantías para la supervivencia y la convivencia en sociedad. Para que la educación integral sea la respuesta a



las necesidades de educación de nuestro país es necesario comprender, ¿Qué relaciones se establecen entre el desarrollo económico y el desarrollo integral?

En nuestro país, cuando se habla de desarrollo económico siempre nos han preocupado las descalificaciones que se hacen desde otros sistemas económicos. De hecho, es importante comprender que las cuestiones fundamentales sobre el desarrollo económico frente al desarrollo integral de un país, región o sistema pueden ir de la mano de posturas preconcebidas o desde una perspectiva muy simplista según un paradigma específico y muy concreto. Para entender esta relación tan extendida en nuestra sociedad es prioritario comprender que el término *desarrollo* surge para justificar el crecimiento económico, la riqueza y el poder de algunos países sobre otros. Puesto que, Hirschman (1980) destacó que “la economía del desarrollo es un campo de investigación relativamente joven y nace como una subdisciplina de la ciencia económica”. En este sentido, para analizar algunas cuestiones en el ámbito educativo es prioritario comprender las influencias que el desarrollo económico depara frente a los propósitos del área educativa. No obstante, es importante destacar que el concepto de desarrollo, tal como lo conocemos hoy en día ganó protagonismo a partir de mediados del s. XX. Mínguet y Ruiz (2017) señalan que:

finalizada la Segunda Guerra Mundial, los países desarrollados de Europa y Norteamérica viven una época de gran prosperidad económica, en la que la demanda es superior a la producción, en un contexto de postguerra marcado por la Guerra Fría y la descolonización en Asia y África. La preocupación por mantener a los países en desarrollo en el bloque occidental alienta el desarrollo de la Economía del Desarrollo, una rama de la Economía que se dedicará a estudiar las deficiencias estructurales de los países en desarrollo y a establecer las etapas y determinantes del crecimiento económico como única vía para el desarrollo. El crecimiento económico pasará a ser considerado sinónimo de desarrollo, asumiendo que conllevará una mejora del bienestar de la población y una disminución de la pobreza (Rostow, 1961; Hirschman, 1980 citado por Mínguet y Ruiz, 2017, p. 28).

El desarrollo económico ha marcado durante años el valor de las riquezas tangibles e intangibles de una determinada región geográfica o país. ¿Pero, es cierto creer que las riquezas de un país están condicionadas por el valor meramente económico? No, no estamos de acuerdo.



Es más, reconocemos nuestras debilidades, pero consideramos que sea necesario trabajar desde nuestra realidad. Por el contrario, estaremos siempre en la condición de rehenes de la voluntad ajena. Pero eso, no es una tarea que sea fácil, por supuesto no conseguiremos de un día al otro y, nos hace falta avanzar sobre todo en las políticas públicas y una formación ciudadana que sepa interpretar las voces de nuestros ciudadanos.

Ahora, lo que nos concierne es analizar la siguiente cuestión: ¿Puede la educación estar condicionada por las fluctuaciones del mercado económico? Está ahí otra pregunta que implica una reflexión más profunda sobre hasta qué punto dejamos de atender a las necesidades de nuestros estudiantes para hacer valer las directrices del mercado. Por esta razón, es importante destacar las contribuciones de la economía de la educación, una disciplina de las Ciencias de la Educación, que nos puede ayudar a comprender un sinfín de variables que intervienen al éxito de muchas políticas y programas educativos. A modo de ejemplo: dejamos de invertir en nuevas instalaciones educativas porque el mercado invita a una desaceleración económica. Es cierto que, se apostamos en una educación integral, de tiempo y forma para atender a las necesidades de nuestros estudiantes es factible que se recoja a todas y a las mejores instalaciones para que los estudiantes y, los profesionales puedan desarrollar sus habilidades y competencias en todas las áreas del conocimiento.

En definitiva, ¿Cómo deseamos que el desarrollo económico interfiera en el sistema educativo a fin de promover el desarrollo integral? Pues bien, desde las Ciencias de la Educación y de la Economía de la Educación creemos que sea necesario un análisis social y educativo considerando sus complejidades en su conjunto. En todo caso, profundizar nuestra reflexión partiendo del micro para el macro, o bien al revés es una cuestión que puede ser abordada desde varias perspectivas. No cabe duda que, apostamos por la educación integral como respuesta y optimización al desarrollo económico de nuestra sociedad, así como sus variables y los factores que pueden interferir en el sistema educativo.

Por otro lado, vamos a considerar el desarrollo integral como una de las claves y una de las respuestas para muchos males del sistema educativo y por consecuencia del primero, el desarrollo económico. Es necesario recalcar que las dificultades que enfrentan el proceso educativo representan un verdadero quebradero de cabeza para muchos gobiernos, profesionales y sociedad. Así mismo, consideramos que el desarrollo integral se configura



como una de la respuesta para muchos males que, de una manera u otra, suelen representar la ineficiencia del sistema educativo.

Por lo tanto, desde el paradigma del desarrollo económico y, para contrarrestar todas las deficiencias en los países que están en proceso de desarrollo o bien subdesarrollados, los líderes mundiales adoptan un conjunto de medidas de acción que están basadas en los “objetivos de desarrollo sostenible” (ONU, 2015). Son ellos: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; Igualdad de género; 6) agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades; 11) ciudades y comunidades sostenibles; 12) producción y consumo responsables; 13) acción por el clima; 14) vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, Justicia e instituciones sólidas y, 17) Alianzas para lograr los objetivos. Una vez situados como prioridad básica de una nación, estos objetivos deben estar apoyados por una creencia del ser humano en toda su complejidad y, por lo tanto, integral hacia a todos los individuos y de todos los países.

En concreto, el objetivo de número cuatro que está directamente relacionado al contexto educativo nos llama especial atención para una educación de calidad y, esto gana cierto protagonismo en defensa de todos los derechos educativos y culturales de los seres humanos. Y, sobre todo, motivo de reflexión está el de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en la promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida y para todos los individuos” (ONU, 2015).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, consideramos que la educación inclusiva, equitativa y de calidad se configura como uno de los elementos primordiales para alcanzar el desarrollo sostenible, educativo y económico. Así, estamos ciertos de que el desarrollo económico e integral generan respuestas a otros problemas sociales. En relación con la educación, reconocemos que es cada vez más urgente pensar en un sistema que ofrezca posibilidades de éxito al individuo en todas las áreas del conocimiento. La educación integral que integra es también aquella que incluye y, que permanece en el trayecto de vida como parte del desarrollo humano.



Aspectos del Desarrollo frente a educación integral

Por lo que se refiere al término integral, como parte de nuestras discusiones, comprendemos como un conjunto de elementos que configuran el todo. Considerando todos los documentos de referencias, es prudente concebir el desarrollo integral como un conjunto de partes pequeñas que se mueven de modo unísono para lograr la complejidad o el todo. Dado que, el desarrollo económico corresponde a una de esas partes donde el gobierno y la sociedad son copartícipes para que logremos todos los objetivos del desarrollo sostenible, pero sin olvidarnos del desarrollo individual e integral de cada ser humano.

Todavía cabe señalar que la educación Integral, considera la unicidad de cada persona, sus facultades y sus dimensiones y, por lo tanto, el ser humano en su globalidad. Tal como nos expone Gervilla (2000) “la educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones” (Gervilla, 2000, p. 41 citado por Álvarez, 2001). Todo esto parece confirmar que el concepto de educación integral sea más complejo de lo que se pueda imaginar. Por ejemplo, las Ciencias de la Educación y sus disciplinas como la filosofía, la historia y otras áreas del conocimiento han manifestado su elección por tratar estos temas sobre el desarrollo y la educación del ser humano considerando su integralidad. Por eso, es importante decir que la educación integral es un concepto lleno de matices histórico, sociales, económicos y culturales y que debe ser tema de reflexión en las distintas ramas del conocimiento.

Pero hoy, lo que entendemos sobre educación integral está un poco lejos de la historia que conlleva este concepto. Eso no quiere decir que la educación integral esté alejada de su esencia, lo que deseamos indicar son las transformaciones que ha sufrido este concepto frente a los avances tecnológicos y sociales. En Brasil, estas discusiones han sido muy frecuentes y han dado paso a iniciativas muy contundentes en los últimos años. Hasta la fecha, en el país se han desarrollado algunos programas e introducido iniciativas para validar la concepción de educación integral en el ámbito del sistema educativo.

El programa “Mais Educação”, instituido por el reglamento Interministerial nº 17/2007 y el Decreto nº 7.083, de 27 de enero de 2010, integra acciones del Plan de Desarrollo de la Educación (PDE) para el reconocimiento de políticas públicas de educación integral en el país. Este documento es un paso importante para formalizar acciones concretas y avanzar en la práctica y el quehacer pedagógicos considerando los propósitos de una educación integral. Por lo tanto,



si puede destacar en el Art. 1º que el programa “tiene por finalidad contribuir para la mejora del aprendizaje por medio de la ampliación del tiempo de permanencia de los estudiantes matriculados en la escuela pública, según la oferta de matrícula en la educación básica en tiempo integral” (Decreto nº 7.083, de 27 de enero de 2010).

Al hilo de lo que dispone el texto, se asume la preocupación con una educación integral limitada en el tiempo y jornada escolar. Por eso, ha sido objeto de muchas críticas, pero también de pesquisas para validar los objetivos que se delimitan con la implantación de dicho programa. Por eso, es necesario destacar que la jornada escolar con duración de sete horas diarias no sea suficiente. Hay que buscar valorizar los principios de la educación integral presentes en el ámbito del programa. Al mismo tiempo en que sus objetivos sean factibles y posibles de alcanzar.

Por la integralidad en la Base Nacional Común Curricular

Dado que el programa *Mais Educação* ha sido un punto de partida para acciones de una educación integral a nivel nacional, los debates sobre el tema han ganado relevancia en el escenario de la sociedad, culminando en acciones directas o indirectas con el fin de avanzar en propuestas de una educación integral e integradora.

El siguiente aspecto se trata de la Base Nacional Común Curricular (BNCC) que, es el documento que normaliza el conjunto de los aprendizajes de la enseñanza en Brasil y tiene como finalidad básica la formación humana integral, la construcción de una sociedad justa, democrática e inclusiva. Este documento está relacionado a otros tan importantes como la Ley de Directrices y Bases de la Educación de 20 de diciembre de 1996 (Ley 9.394 de 1996), el Plano Nacional de Educación (PNE) y el documento de Directrices Nacionales de la Educación Básica (DCN).

En este sentido, la base legislativa y los documentos interministeriales e institucionales se relacionan con el desarrollo económico e integral del país y, por razón de ellos a los objetivos de la agenda 2030, sobre la sostenibilidad de un sistema educativo que pueda abarcan la totalidad del ser humano en el proceso de su formación académica, profesional y a lo largo de toda la vida.



En la actualidad, la Base Nacional Común Curricular (BNCC), entiende la integralidad como un principio que rige la acción educadora y que pretende formar a los individuos considerando la complejidad de su humanidad. Ese es el mayor reto de la educación brasileña.

Si, en nuestro caso, deseamos enfrentar este reto como una respuesta al desarrollo para la sostenibilidad en la educación brasileña, no bastará con políticas públicas. Tendremos que ponernos manos a la obra en cuanto sociedad civil y, por lo tanto, considerar la BNCC como un documento que ofrece unas líneas estratégicas para la valoración de nuestra realidad en el fortalecimiento de nuestra práctica educativa.

La Educación Integral, que busca la integralidad del individuo, tiene en la Base Nacional Común Curricular (BNCC) el espacio idóneo para generar una respuesta pedagógica innovadora. En la actualidad, la Educación Integral posee un gran protagonismo y, para que se pueda comprender los dos conceptos que persiguen este término es necesario avanzar en políticas públicas que ofrezcan a los estudiantes estrategias y herramientas para seguir formándose. El primero, una concepción más filosófica que se determina por centrar el individuo en el foco de la complejidad humana y, de otra parte, por concebir la educación integral como un aspecto más reducido del proceso de enseñanza y atención educativa. Este último se define por un tiempo reducido de atención educativa en el sistema de educación formal.

Como vemos, estamos ante un concepto complejo y que, algunas veces es muy difícil de aplicar en nuestra realidad. Por tanto, el reto de la Educación Integral es más que un objetivo a cumplir por nuestros gobiernos, sociedad y profesionales.

Conclusiones

El análisis que presentamos se ha expuesto algunos conceptos relacionados a las condiciones de mejora al sistema educativo brasileño. Podemos afirmar que la Educación Integral nos permite ampliar la oferta educativa a los estudiantes brasileños a partir del nuevo modelo presentado por el gobierno. Pero, es importante que este modelo de Educación Integral esté relacionado a las necesidades de formación académica y personal de nuestros estudiantes. También, se ha podido analizar los programas de gobiernos anteriores como punto de partida para la planificación y reflexión hacia nuevas prácticas educativas. Seguir ahondando, en la



comprensión de los conceptos de educación integral, desarrollo y sostenibilidad son excelentes propuestas para enfrentar el reto educativo y la transformación social.

En resumen, la educación es una necesidad y tenemos en nuestras manos elementos fundamentales para lograr el éxito. El reto de la educación en Brasil debe acompañar las directrices internacionales y nacionales considerando la realidad económica, cultural y social del país. Además, como posibles respuestas se debe considerar la educación integral para la transformación educativa como un modelo pedagógico y fomentar estrategias de aprendizaje aplicadas a la realidad social para la mejora del aprendizaje. Sin duda la formación, competencia y actuación del profesorado pueden marcar la diferencia y la evaluación de la calidad para seguir mejorando.

Asumamos que no es sólo un problema de políticas públicas, sino también reconocer el valor del proceso educativo y hacer cumplir los derechos fundamentales y los deberes esenciales para el éxito. Cada ciudadano debe reconocer su deber y responsabilidad. El éxito de nuestros estudiantes y la calidad educativa está en nuestras manos.

Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, José. Análisis de un modelo de educación integral Departamento de Pedagogía. Universidad de Granada, noviembre de 2001. (Tesis doctoral dirigida por los doctores Enrique Gervilla Castillo y Leonor Buendía Eximan). (2001). *Teoría de la educación*, 13, 259-260.

Base Legislação da Presidência da República—Lei nº 11.273 de 06 de fevereiro de 2006. (s. f.). Recuperado 2 de diciembre de 2023, de <https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=LEI&numero=11273&ano=2006&ato=2a6oXWE5kMRpWT285>

Base Legislação da Presidência da República—Lei nº 13.415 de 16 de fevereiro de 2017. (s. f.). Recuperado 2 de diciembre de 2023, de <https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=LEI&numero=13415&ano=2017&ato=115MzZE5EeZpWT9be>



Base Legislação da Presidência da República—Lei nº 14.113 de 25 de dezembro de 2020. (s. f.). Recuperado 2 de diciembre de 2023, de <https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=LEI&numero=14113&ano=2020&ato=e88k3aq1UMZpWT5c6>

Base Legislação da Presidência da República—Lei nº 14.172 de 10 de junho de 2021. (s. f.). Recuperado 2 de diciembre de 2023, de <https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=LEI&numero=14172&ano=2021&ato=559k3YU5UMZpWT4ff>

Base Legislação da Presidência da República—Lei nº 14.640 de 31 de julho de 2023. (s. f.). Recuperado 2 de diciembre de 2023, de <https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=LEI&numero=14640&ano=2023&ato=7f8UTVE50MZpWT65a>

Declaração Mundial sobre Educação para Todos (Conferência de Jomtien – 1990). (s. f.). Recuperado 1 de abril de 2024, de <https://www.unicef.org/brazil/declaracao-mundial-sobre-educacao-para-todos-conferencia-de-jomtien-1990>

Decreto nº 7083. (s. f.). Recuperado 5 de diciembre de 2023, de https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/decreto/d7083.htm

El desarrollo humano sostenible: Un compromiso educativo. (2017). *Teoría de La Educación: Revista Interuniversitaria*, 29, 1, 2017, 25-53. <https://doi.org/10.14201/teoredu20172912553>

Hirschman, A. O. (1980). Auge Y Ocaso De La Teoría Económica Del Desarrollo. *El Trimestre Económico*, 47(188(4)), 1055-1077.

Hirschman, E. C. (1980). Innovativeness, novelty seeking, and consumer creativity. *Journal of Consumer Research*, 7(3), 283-295. <https://doi.org/10.1086/208816>

Hirschman, E. C. (1980). Innovativeness, novelty seeking, and consumer creativity. *Journal of Consumer Research*, 7(3), 283-295. <https://doi.org/10.1086/208816>

L9394. (s. f.). Recuperado 3 de abril de 2024, de https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19394.htm



- Mínguet, P. A., & Ruiz, Á. B. (2017). El desarrollo humano sostenible: Un compromiso educativo. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29(1), Article 1.
<https://doi.org/10.14201/teoredu291253>
- Moran, M. (s. f.). Educación. *Desarrollo Sostenible*. Recuperado 5 de diciembre de 2023, de
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- OEA. (2009, agosto 1). *OEA - Organização dos Estados Americanos: Democracia para a paz, segurança e desenvolvimento* [Text].
https://www.oas.org/pt/topicos/desenvolvimento_integral.asp